

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA SAC**

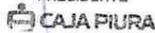
En mi calidad de Presidente del Directorio junto al equipo Directivo conformado por los miembros del Directorio y la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC, en adelante CMAC Piura SAC, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la CMAC Piura SAC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

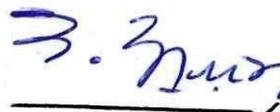
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

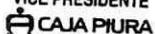
1. Mantener el Comité de Auditoría, el cual tiene a su cargo la implementación y verificación del adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno de la CMAC Piura SAC, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité es dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación es formalizada mediante acuerdo de Directorio.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la CMAC Piura SAC; además, convocar a todos los funcionarios y colaboradores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los clientes.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Piura a las 17:00 horas del 25 de abril de 2017

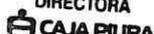


Econ. Pedro Chunga Puentes
PRESIDENTE


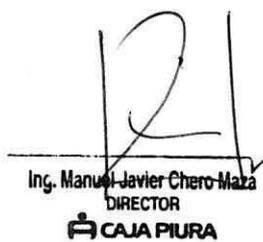
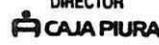


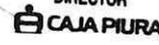
Ing. Eduardo Espinosa Burneo
VICE PRESIDENTE




Mercedes Franco de Heck
DIRECTORA


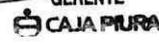

Lic. Eduardo Sánchez Huapaya
DIRECTOR



Ing. Manuel Javier Chero Maza
DIRECTOR



Dr. Federico Guerrero Neyra
DIRECTOR



Pedro Talledo Coronado
GERENTE



Marcelino Encalada Viera
GERENTE



Javier Morante Núñez
GERENTE
